

INFORME
COMITÉ DE AUDITORÍA DE CORFERIAS
Enero 2019 – Enero 2020

Para el período comprendido entre el mes de enero de 2019 y febrero de 2020, el Comité de Auditoría designado por la Junta Directiva estuvo conformado por los doctores María del Rosario Sintés Ulloa, Juan Diego Trujillo y Gilberto Gómez Arango (Presidente) hasta el mes de noviembre de 2019.

El Comité adelantó cinco (5) sesiones en el período señalado y cumplió con las funciones establecidas en el correspondiente Reglamento y la Ley y en especial conoció y evaluó la siguiente información corporativa:

1. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019.
2. Plan de Auditoría de la Revisoría Fiscal 2019.
3. Plan de Trabajo de la Auditoría Interna 2019.
4. Informes Periódicos de la Auditoría Interna y de la Revisoría Fiscal
5. Informe del Oficial de Cumplimiento de Corferias.
6. Cumplimiento de Normas Internacionales de Información Financiera.
7. Revisión Matriz de Riesgos Estratégicos.
8. Avances Plan de Continuidad del Negocio.
9. Informe Implementación Proceso de Información Relevante.
10. Política, Procesos y Estructura de la Función de Aseguramiento (control interno) y Gestión de Riesgos.
11. Gestión de Riesgos Derivados de las Alteraciones al Orden Público Fruto de las Protestas Sociales.
12. Esquema de seguimiento presupuestal y financiero.

1. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019.

Con base en el informe presentado por la Administración en la reunión del 28 de enero de 2020, el Comité de Auditoría observa que los Estados Financieros de Corferias con corte al 31 de diciembre de 2019 están conforme a las disposiciones legales y al cumplimiento de normas NIIF. Por tanto, el Comité recomienda presentarlos a la Junta Directiva, para luego someterlos a consideración de la Asamblea General de Accionistas en el mes de marzo, en su reunión ordinaria.

2. Plan de Auditoría de la Revisoría Fiscal 2019.

La Revisoría Fiscal presentó al Comité el plan de trabajo 2019, cuyos avances fueron compartidos con el Comité en las sesiones adelantadas durante el período. La Revisoría ha manifestado en el informe final que se presentaron varias recomendaciones y sugerencias a la Administración de Corferias a lo largo del año 2019, y que ésta las acogió en la medida que fueron procedentes y que de igual manera se han adelantado todas las actividades necesarias para el cumplimiento de las mismas. Explicó que las diferentes áreas de Corferias respondieron satisfactoriamente a las recomendaciones efectuadas y que han adelantado los planes de acción respectivos con el objeto de mejorar y fortalecer los procesos internos.

3. Plan de Trabajo de la Auditoría Interna 2019.

La Auditoría Interna en apoyo al cumplimiento de los objetivos de la Corporación; durante el año 2019 ejecutó en su totalidad el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría, identificando fortalezas y oportunidades de mejora, mediante actividades tales como:

- Validación al cumplimiento de los procedimientos y políticas establecidas para el control de inventarios, manejo de Almacén.

- Cumplimiento de la normatividad asociada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Implementación de los controles definidos para la ejecución de ferias basado en la matriz de riesgos; así como, el cumplimiento de políticas para la ejecución de eventos.
- Seguimiento al funcionamiento de la estructura del Sistema de Control Interno en sus diferentes componentes; así como el cumplimiento de políticas, mecanismos e instrumentos establecidos para la implementación y ejecución del Sistema Integral para la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- Verificación del cumplimiento de las buenas prácticas Corporativas establecidas en el Código de Ética y Buen Gobierno.
- Revisión de las actividades desarrolladas en la ejecución de los proyectos estratégicos.
- Comprobación en el control previo de facturas superiores a dos (2) S.M.M.L.V del cumplimiento de las políticas definidas y la normatividad vigente; así como en la revisión aleatoria de las cuentas inferiores.
- Sensibilización a los posibilitadores en principios de Autorregulación, Autogestión y Autocontrol, para el desarrollo diario de sus funciones.
- Comunicación con los auditados sobre los resultados de las auditorías realizadas en pro de una mejora continua.

4. Informes Periódicos de la Auditoría Interna y de la Revisoría Fiscal.

En el transcurso del período tanto la Auditoría Interna como la Revisoría Fiscal presentaron informes sobre el estado de avance de sus labores, así como, sobre los principales hallazgos efectuados y las medidas correctivas implementadas por la Administración.

Adicionalmente, en la sesión del 28 de enero de 2020, se hizo la respectiva presentación por parte de la Auditoría Interna del Informe Final del año 2019 y del Plan de Trabajo a llevarse a cabo durante el año 2020. De igual manera, en la sesión en mención, la Revisoría Fiscal presentó su Informe Final del año 2019, así como, el proyecto de dictamen que se presentará a la Junta Directiva, para su posterior presentación en la Asamblea General de Accionistas, en la sesión ordinaria del mes de marzo.

5. Informe de la Oficial de Cumplimiento de Corferias.

A lo largo del 2019, el Oficial de Cumplimiento presentó al Comité el estado de cumplimiento del SIPLA por parte de la Corporación. Adicionalmente, en su sesión del 28 de enero de 2020, el Comité conoció el informe de cierre sobre cumplimiento SIPLA, en el que se anunció que durante el año 2019 no se detectó ninguna operación sospechosa o inusual en las transacciones realizadas por los accionistas de la entidad, ni por los colaboradores de la misma, ni por los expositores como tal.

De igual manera, explicó que a lo largo del año 2019 se presentaron todos los informes y los reportes respectivos a la UIAF y a las autoridades respectivas en debida forma y dentro de la oportunidad legal, para ello sin ninguna novedad hasta el momento para Corferias.

6. Cumplimiento de Normas Internacionales de Información Financiera.

De acuerdo con las disposiciones legales, el Comité fue regularmente informado del cumplimiento por parte de la Corporación en el manejo de sus registros contables con base en las Normas Internacionales de Información Financiera.

7. Revisión Matriz de Riesgos Estratégicos.

La Administración presentó al Comité de Auditoría el informe en el que mostró la metodología estándar de riesgos y oportunidades que utiliza Corferias, la cual se encuentra seccionada en cuatro pasos: (i) identificar el riesgo (proceso, proyecto, producto), (ii) evaluar ese riesgo (probabilidad, impacto), (iii) definir las acciones, medidas o controles de tratamiento y (iv) hacer una actividad de seguimiento y control, siendo un ciclo permanente.

Se informó que Corferias tiene una matriz de riesgos estratégicos que se actualiza permanentemente con la evolución de la operación, generándose nuevos riesgos y eliminándose otros. Se identificaron riesgos desde el punto de vista financiero, normativo/ legal, de infraestructura física, de mercado, de producto y cliente, en el área de operaciones y seguridad y riesgo reputacional, además se presentaron los planes de acción y mitigación frente a los riesgos identificados, estableciendo las acciones y actividades a realizar para mitigarlos.

Se mencionó que se realizó una actualización de la mencionada matriz de riesgos estratégicos a la luz de los nuevos proyectos y que se continuará trabajando en todas las dimensiones. Sobre el particular, se manifestó que de los riesgos existentes, en términos de probabilidad e impacto se clasificaron 8 como altos y por lo tanto son permanentemente monitoreados en las ferias y los eventos. Estos riesgos son: (i) el aforo, especialmente en ferias masivas como la feria del libro; (ii) la parte eléctrica, ya que las redes están expuestas y son intervenidas por terceros; (iii) salud pública, referente al manejo sanitario y al plan de saneamiento, especialmente cuando terceros o expositores comercializan alimentos y bebidas dentro del recinto; (iv) relaciones con la comunidad por el impacto que se genera en el tema de ruido, asociado a la Carpa de las Américas; los riesgos restantes tienen relación con los temas de canibalización de los recintos, recompra y la integración de fuentes de datos.

8. Avances Plan de Continuidad del Negocio

La Administración presentó al Comité de Auditoría el avance del plan de continuidad del Negocio, estableciendo que un plan de continuidad del negocio hace referencia a la posibilidad de tener un plan de acción o un plan de contingencia, basado en el panorama de riesgos, que permita en cualquier momento o situación crítica dar continuidad a la operación de Corferias. Asimismo, se entiende por continuidad de negocio, aquella estrategia corporativa en virtud de la cual la compañía garantiza que los incidentes que afectan su operación no afecten la prestación del servicio o se logre restablecer la prestación del servicio en el menor tiempo posible.

Se informó que el plan de continuidad de Corferias tiene 4 objetivos claves: (i) permitir que las operaciones del negocio continúen bajo condiciones adversas, a través de estrategias de recuperación y de planes de continuidad del negocio, (ii) permitir la continuidad de la operación de los servicios críticos que prestamos a nuestros clientes frente a situaciones de crisis, (iii) asegurar que Corferias esté preparado para responder a una crisis o emergencia, con el fin de recuperarse del evento crítico, y (iv) asegurar que los planes de continuidad sean viables a las necesidades y prioridades del negocio.

Se mencionó que el plan se ha estructurado y manejado durante 18 meses aproximadamente, asignándose roles a los directivos de Corferias para su administración y desarrollo con el fin de que, ante un evento de falla mayor o desastre total, la Corporación con el plan de continuidad de negocio este en capacidad de: 1) identificar los impactos potenciales que pueden amenazar a la organización, 2) determinar el marco de trabajo de

resiliencia y recuperación, 3) identificar y proteger la operación de los procesos del negocio, y 4) salvaguardar la reputación y los intereses de los accionistas.

Se identificaron todos los casos posibles en los que se pudiera afectar la prestación del servicio y a partir de estos casos se definieron los procesos bajo los cuales este tipo de circunstancias se van a manejar, determinándose las funciones críticas, el impacto de estas sobre el negocio, los tiempos de recuperación para el desarrollo de las estrategias que garanticen la continuidad y las etapas del proceso de implementación del plan.

El Comité de Auditoría resaltó la gestión de la Administración por el desarrollo de este trabajo.

9. Informe Implementación Proceso de Información Relevante.

La Administración informó que la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) inició una investigación contra Corferias, en cabeza del Presidente Ejecutivo como representante legal, por no haber reportado oportunamente lo que ellos consideraron información relevante (IR), de lo que se resalta el tema de interpretación jurídica, puesto que en algunos casos surge la pregunta de cuándo se entiende que hay que informar, existiendo diferentes puntos de vista por parte de Corferias y de la Superintendencia. Debido a lo ocurrido, se documentó el proceso de reporte de información relevante y se creó una estructura que garantice que este tipo de situaciones no se vuelvan a presentar.

Corferias adoptó un plan de trabajo para fortalecer el proceso de información relevante, creando tres actividades principales: (i) política para el reporte de información relevante, (ii) procedimiento para el reporte de información relevante y (iii) el manual para el manejo, control y seguimiento de información relevante. Se redactó la política y un manual, los que se encuentran en la fase de implementación, capacitación y desarrollo.

Al ser Corferias, una sociedad anónima que cotiza acciones en bolsa, tiene una serie de disposiciones normativas relacionadas con el reporte de información relevante al mercado público de valores, razón por la cual la Corporación estimó oportuno establecer una política para el reporte de información relevante, la cual busca establecer los lineamientos para la generación de los reportes de Información Relevante de la Corporación ante la Superintendencia y en consecuencia de ello, determinar las actividades que se deben llevar a cabo y los responsables de cumplir con las mismas.

Se presentó al Comité de Auditoría: i) las fases de desarrollo de la política, su duración y responsables, ii) el procedimiento para el reporte de información y iii) el manual para el manejo, control y seguimiento de IR, el cual recoge los principios rectores de la actuación de la administración de Corferias y de sus funcionarios frente a aquellos eventos que pueden ser considerados como información relevante.

Finalmente, el proceso de IR se fundamenta en 3 etapas o momentos claramente identificados como: (i) el monitoreo constante de actividades o eventos que podrían ser IR a la luz de las disposiciones del Decreto 2555 de 2010; (ii) la identificación de la información o el evento que puede ser catalogado como información relevante, y (iii) el reporte de información al interior de Corferias y posteriormente al público en general mediante una notificación de IR en el sistema.

10. Política, Procesos y Estructura de la Función de Aseguramiento (control interno) y Gestión de Riesgos.

La Administración presentó al Comité de Auditoría el modelo de gestión de riesgo que ha implementado Corferias, el cual busca soportar a la Dirección de la Corporación para enfrentar proactivamente los riesgos, y de esta manera garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, dicho modelo se basa en las 5 líneas de aseguramiento: i) gestión estratégica y operativa, ii) gestión de riesgo y cumplimiento, iii) auditoría interna, iv) Gerencia General y (v) Comité de Auditoría junto con la Junta Directiva.

Las dos últimas líneas dentro del modelo presentado son de gran importancia para la función de auditoría que la Corporación ha venido construyendo, dándole un nivel estratégico en el cual la Junta Directiva juega un papel fundamental definiendo la política de riesgo, garantizando la existencia de un sistema y arquitectura de control interno adecuado, monitoreando la cultura de autocontrol dentro de la organización y de esta forma permitiendo contar con herramientas para cumplir con su función de aseguramiento.

La Administración informa que, para la adopción del modelo de gestión del riesgo, todos los procesos se encuentran documentados, tienen elementos de autocontrol, autogestión y auto regulación, con un responsable puntual y cuentan con dos personas del nivel directivo quienes se encargan de liderar todo el proceso de dinamización de la gestión del riesgo, facilitando y asesorando la implementación de prácticas efectivas. Adicional a lo anterior, Corferias ha venido fortaleciendo la función de auditoría interna, todo lo cual tiene como finalidad brindarle al Comité elementos que le permitan garantizar que Corferias cuenta con un sistema de control interno, una metodología de gestión del riesgo y una auditoría que es adecuada, efectiva y eficiente, teniendo en cuenta la corresponsabilidad que se tiene como administración. El Comité destacó el informe presentado y reconoce el avance y madurez que se ha alcanzado en este Comité.

11. Gestión de Riesgos Derivados de las Alteraciones al Orden Público Fruto de las Protestas Sociales.

Teniendo en cuenta la situación de orden público que se generó a causa del Paro Nacional que se inició el 21 de noviembre de 2019, la Administración presentó un informe al Comité de Auditoría para dar a conocer el manejo que le dio a esta circunstancia.

Adicionalmente se informa que la incertidumbre ocasionada por las alteraciones del orden público generó cancelaciones de eventos ya contratados, hechos a los que se les dio manejo comercial con el fin de conservar los clientes tradicionales.

Finalmente, todo lo informado implicó para la Administración todo un elemento de gestión, el cual llevó a que se activara el Comité de Crisis con el que cuenta Corferias y del cual hace parte el Presidente de Corferias, el Vicepresidente, el Director de Riesgos y Operaciones, la Directora de Comunicaciones, el Jefe de Seguridad y el Jefe de Proyecto de la Feria respectiva, en caso que aplique. Así mismo, se consideró que esta es una situación que tiende a volverse habitual para Corferias, debido a que es un lugar de concentración con gran afluencia de personas. El comité de Auditoría sugirió que se realizara un análisis mas profundo con el fin de determinar los cambios estructurales deberían realizarse en Corferias para afrontar esta nueva realidad.

12. Esquema de seguimiento presupuestal y financiero.

La Administración presentó al Comité de Auditoría en desarrollo de la estrategia de negocios, y de la revisión de los estados financieros periódicos, el comportamiento de las ferias, eventos y distintas unidades de negocio.

Se hizo seguimiento a lo largo del año a los estados financieros de forma desagregada como se propuso y se comparó la ejecución con el presupuesto aprobado para el mismo año.

CONCLUSIONES

La evaluación de toda esta información, con base en los informes periódicos que presentan la Administración, la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, le permite al Comité de Auditoría concluir que dentro del marco de la información suministrada y conocida por el Comité, para el año 2019, la Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca cuenta con un sistema confiable de control interno; su Auditoría Interna ejerce adecuadamente sus labores con la autonomía e independencia debida; la Administración atiende de manera satisfactoria los requerimientos de la Revisoría Fiscal y de la Auditoría Interna; los Estados Financieros reflejan la información financiera de la Corporación, y la entidad cuenta con controles que han impedido que se presenten actividades ilícitas como el lavado de activos respecto de sus inversionistas.

Así las cosas, con base en lo anterior y dentro del ámbito de la información que ha sido de conocimiento del Comité, se evidencia que la Administración de Corferias posee sistemas de control interno suficientes que responden a las necesidades de la entidad, sin perjuicio de las acciones de mejoramiento que se puedan imprimir a los mismos; y son adecuadamente aplicados por el personal, lo que proporciona una seguridad razonable para el adecuado cumplimiento de los objetivos corporativos.

De igual manera, se evidencia el compromiso de la Administración en el desarrollo y ejecución de los diversos proyectos que se emprenden, a los cuales les imprime procesos de seguimiento y control, que permiten dar tranquilidad en la ejecución de los mismos.